





CONCURSO DE VERSEADORES

La organización Fiesta Celestial, establece como términos de referencia del presente concurso las siguientes disposiciones reglamentarias, las cuales permitirán garantizar un concurso objetivo, pulcro y transparente:

- 1. Los verseadores deben estar acompañados por una agrupación vallenata integrada por: Acordeonero, Cajero y Guacharaquero aportada por la organización Fiesta Celestial.
- 2. Los versos deben contener un mensaje cuyo fin primordial es el de exaltar el nombre de nuestro Señor Jesucristo y se interpretarán en cualquiera de los 4 aires vallenatos asignados por el jurado.
- 3. No se permiten saludos, ni pregones durante la interpretación, quienes lo hagan se les descontarán puntos, según lo delibere el jurado calificador.
- 4. No se permiten vestimentas con propagandas comerciales, ni con logos de patrocinadores, ni con figuras o imágenes de ningún tipo, así mismo no se permitirán leyendas que no sean cristianas, ni vestimentas indecorosas.

Los participantes deben ceñirse a las reglas anteriormente establecidas por la organización Fiesta Celestial. Así como también a las fechas, horarios, lugares y medios audiovisuales que dispongan para este concurso.

PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN, ENTRE OTROS REQUISITOS: Hasta el 20 de abril de 2024.

El participante (Verseador) debe adjuntar los siguientes documentos:

- <u>Aval Pastoral</u> del participante en Hoja membrete de la iglesia en la que se congregan, con la firma y contacto del Pastor.
- Biografía Musical del participante (Formato PDF o Word).

Si usted como verseador es el ganador se le solicitara los siguiente documentos

- Fotocopia de la Cedula del participante
- Certificación de afiliación EPS o Régimen Subsidiado actualizado del participante
- <u>Rut impreso actualizado</u> del participante.
- <u>Certificación bancaria</u> a nombre del participante.

FIESTA CELESTIAL Calle 13A No. 9-26 Barrio Cañahuate Valledupar - Cesar - Colombia

Cel. Oficina: <u>3145969425</u>

Contacto: fiestacelestial@cejes.com

